

Quito, 13 de noviembre de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde Metropolitano (S), Abg. Eduardo Del Pozo, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 61, 62, 90, literal c), 91, 92 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 09h00, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", Post Mortem, a la señora Martha Ormaza.
- III. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:
 - a) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2018-275

Petición	Autorización de convenio de administración y uso de predio			
	propiedad municipal.			
Peticionario	Fundación de Desarrollo Integral Sembrar.			
Identificación	Predio No. 1351993, ubicado en la Cooperativa de Vivienda La			
del predio	Roldós, Etapa II, barrio Tiwinza.			
Informes	Oficio de 8 de mayo de 2018, Administración Zonal La Delicia:			
Técnicos	informe técnico favorable.			
	Oficio de 22 de mayo de 2018, de la Dirección de Gestión Especial			
	Catastral:			
	1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO			
	1.1ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:			
	ÁREA DE TERRENO 510.00 m²			
	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 490.00 m²			



Página 1 de 17



	Oficio de 15 de junio de 2018 Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: factibilidad.
Informe Legal	Oficio de 13 de julio de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la
Comisión	celebración del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal La Delicia y la Fundación de Desarrollo Integral Sembrar, del predio de la referencia, por un plazo de cinco años.

Petición	Renovación de comodato.				
Peticionario	Asociación de Jul	Asociación de Jubilados Municipales del MDMQ.			
Identificación del predio		Predio No. 131830, clave catastral 10102-22-004, ubicado en la Av. Gran Colombia No. 13-62 y pasaje Ramón Egas, parroquia Itchimbía.			
Informes Técnicos		diciemb	ore de 2017, Administr		
	Memorando de l' Territorio: criteri Oficio de 22 de m Riesgos: adjuntó	Memorando de 27 de noviembre de 2017, Dirección de Gestión de Territorio: criterio favorable. Oficio de 22 de marzo de 2018 Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: adjuntó expediente Oficio de 9 de mayo de 2018, Dirección de Gestión Especial Catastral:			
	1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO 2 AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES				
	DESCRIPCIÓN	ÁREA m²	VALOR m² USD (LOTE EDIFICACION)	Y/O	AVALÚO TOTAL USD.
	TERRENO	295,9		289	85.515,10





	CONSTRUCCIÓN 295,9 241,69 71.516,07
	Oficio de 31 de julio de 2018, Dirección Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio: emite recomendaciones en cuanto al bien a ser entregado en comodato. Oficio de 4 de junio de 2018, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes: informe favorable.
Informe Legal	Oficio de 24 de agosto de 2018, de la Procuraduría Metropolitana:
	criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la
Comisión	renovación del contrato de comodato respecto de las instalaciones
	que utiliza la Asociación de Jubilados del Distrito Metropolitano de
	Quito, sobre el predio de la referencia, por un lapso de 15 años.

3. IC-2018-190¹

Petición	Adjudicación de faja de terreno.
Peticionario	Nelly Georgina Izurieta Galarraga y herederos.
Identificación del predio	Predio 15767, producto de un relleno de quebrada, ubicada en la calle Ignacio San María 4755, parroquia Rumipamba.
Informes Técnicos	Oficio de 4 de agosto de 2017, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: criterio favorable.
	Oficio de 5 de septiembre de 2017, de Administrador Zonal Eugenio Espejo: informe técnico favorable. Oficio de 6 de octubre de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro:

¹ Expediente conocido en sesión de 6 de septiembre de 2018, el cual no fue resuelto por no contar con la mayoría requerida para el efecto por los artículos 423 y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

CONCEJO

Página 3 de 17



	"() FICHA 1 DE 1				
	DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL				
	1 DATO	S TÉCNIC	OS DEL ÁR	EA DE TERRENO	O SOLICITADA
	1.1 ÁREA	A DE TERI	RENO A AD	JUDICARSE	
	ÁREA (Re	lleno de que	ebrada)		104.38 m²
	ÁREA	4 TOTAL A	A ADJUDIC	ARSE	104.38 m ²
	2. AVALÚ	O DEL ÁI	REA DE TER	RENO SOLICIT	ADA:
	$\begin{array}{ c c c c c c }\hline DESCRIPCIÓN & AREA & WALOR & & & & & & & & & & & & & & & & & & &$				VALOR TOTAL (USD)
	ÁREA	104,38	414,00	0,9	38.891,99
	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:				
	USD. 38.891,99				
	Oficio de 18 de Gestión de Biene Oficio de 7 de r Financiera: el ter	es Inmueb noviembra reno no re	les: inform e de 2017, eporta ingr	e favorable. de la Dirección esos para el Mu	n Metropolitana inicipio.
Informe Legal	Oficio de 10 de		2018, de l	a Procuraduría	Metropolitana:
	criterio legal favorable.				
Dictamen de	FAVORABLE pa	ara que el	Concejo M	letropolitano au	ıtorice el cambio
Comisión	de categoría de b	oien muni	icipal de do	ominio público	a bien municipal
	de dominio priv	ado, de l	la faja de t	erreno, produc	to de relleno de
	quebrada, de la	referencia	a; y, autorio	ce su enajenació	ón a favor de los
	peticionarios.				





4. IC-2018-2272

Petición	Adjudic	ación de faja de t	erreno.				
Peticionario	Procurador Judicial Corporación Favorita C.A.						
Identificación del predio		Predio No. 3626881, con clave catastral 13503-06-009, ubicado en el sector El Condado.					
Informes Técnicos		e 17 de abril de 2 e 8 de mayo de 2					rable.
		"() 2. AVALÚO I	DEL ÁRE	A DE TER	RENO SOLICITAI	DA:	
		DESCRIPCIÓN	ÁREA m²	VALOR m² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD)
		ÁREA	147,40	64,77			9.547,25
Informe	Inmueb Oficio d reporta	le 21 de mayo d les: informe favo le 29 de mayo de ingresos al Muni	e 2018, rable. 2018, d cipio.	de Direcc	ción Metropolita	nna Financiera:	de Bienes el bien no
Informe Legal	favorab	de 20 de junio d le.	de 2018,	de la Pi	rocuraduria Met	ropolitana: crit	terio legal
Dictamen de Comisión	bien mu de terre	ABLE para que e unicipal de domin no, producto del o colindante, la pe	nio públ remanei	ico a bien nte vial, d	municipal de do	ominio privado,	, de la faja

CONCEJO

Página 5 de 17

² Expediente conocido en sesión de 6 de septiembre de 2018, el cual no fue resuelto por no contar con la mayoría requerida para el efecto por los artículos 423 y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.



Petición	Adjudicación de faja.				
Peticionario	Rosa María Perugachi Coyago.				
Identificación del predio	Predio No. 1235903, de clave catastral 12708-21-064 ubicado en la parroquia Comité del Pueblo.				
Informes Técnicos	Oficio de 10 de julio de 2017 de la Administración Zonal Eugenio Espejo: criterio favorable. Oficio de 19 de octubre de 2017, de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: el área solicitada no será utilizada por el Municipio. Oficio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección Metropolitana Financiera: el área de terreno no reporta ningún ingreso para el Municipio. Oficio de 8 de febrero de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro: "() FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL 2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:				
	DESCRIPCI		VALOR m² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECION	VALOR TOTAL (USD)
	ÁREA	14,48	120,00		1.737.60
	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A				
	/ \"		ADJUDI	ICARSE: USI	D. 1.737.60
	()"				
Informe Legal	Oficio de 24 de abi criterio legal favorab		de la Pro	curaduría Meti	ropolitana:





Dictamen de	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio
Comisión	de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal
	de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de
	quebrada, misma que colinda con el predio de la referencia; y,
	autorice su enajenación directa a favor de la peticionaria.

Petición	Adjudicación de faja.	Adjudicación de faja.			
Peticionario	Lucy Marlene Guzmán Escalante.				
Identificación	Predio 1211363 clave catast	ral 20801	1-28-030, ubicac	do en la parroquia	
del predio	La Ferroviaria, sector La Fo	restal.			
Informes	Oficio de 23 de marzo de	2018, d	e la Administr	ación Zonal Eloy	
Técnicos	Alfaro: criterio favorable.				
	Administración Eloy Alfaro Oficio de 9 de febrero de Catastro: "() FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICO MUNICIPAL	"() FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA			
	$\begin{array}{ c c c c c c }\hline DESCRIPCIÓN & AREA & VALOR m^2 & VALOR \ TOTAL \\ \hline m^2 & SUELO & (USD) & (USD) & \end{array}$				
	ÁREA	38,15	90,00	3.433,50	
	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:				
	()"				
	Oficio de 17 de mayo de 20 de Bienes Inmuebles: infor			politana de Gestión	





	Oficio de 29 de mayo de 2018, de la Dirección Metropolitana Financiera: el bien no reporta ingresos al Municipio.
Informe Legal	Oficio de 20 de junio de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio
Comisión	de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto del remanente vial, misma que colinda con el predio de la referencia; y, autorice su enajenación a favor de su la peticionaria.

7. IC-2018-226

Petición	Adjudicación de faja.
Peticionario	José Mateo Tercero Caiza.
Identificación	Predio No. 167642 ubicado en la Av. Maldonado y calle Reinaldo
del predio	Cruz, parroquia Chillogallo.
Informes	Oficio de 3 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana
Técnicos	Financiera: el bien no reporta ingreso alguno al Municipio.
	Oficio de 19 de septiembre de 2017, de la Dirección Metropolitana de
	Bienes Inmuebles: se continúe con el trámite respectivo.
	Oficio de 7 de julio de 2017, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio favorable.
	Oficio de 13 de marzo de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro:
	"() FICHA 1 DE 1
	FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL
	2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:



Página 8 de 17



	DESCRIPCIÓN	ÁREA m²	VALOR m² SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
	ÁREA	78,55	210,00	16.495,50
	Section 1 to 10 March 12 March	OTAL DEL	ÁREA A ADJUD	DICARSE:
	USD. 16.495,50			
	* **			
Informe Legal	Oficio de 25 de junio de	e 2018, de	e la Procuradu	ría Metropolitana:
	criterio legal favorable.			
Dictamen de	FAVORABLE para que e	l Concejo	Metropolitano	autorice el cambio
Comisión	de categoría de bien mun	icipal de d	dominio públic	o a bien municipal
	de dominio privado, de			
	vial, misma que colinda o			
	enajenación directa a favo	iii.		,

8. IC-2018-179

Petición	Reversión de donación.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmueble.
Identificación	Predio No. 801650, clave catastral 30804-20-002, ubicado en la calle
del predio	Quevedo, Rubén Dávila, ciudadela Atahualpa, barrio Atahualpa,
	parroquia San Bartolo (antes Magdalena).
Informes	Oficio de 31 de agosto de 2017, de la Administración Eloy Alfaro:
Técnicos	criterio favorable.
	Oficio de 13 de noviembre de 2017, de Secretaria de Territorio Hábitat y vivienda: criterio favorable.
	Oficio de 25 de enero de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro:
	"() FICHA: 1 DE 1
	DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE DONACIÓN
	1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.



Página 9 de 17



	1.1 ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:
	ÁREA REQUERIDA 3.098,00 m²"
	Oficio de 17 de abril de 2018, de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe favorable.
Informe Legal	Oficio de 24 de mayo de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la
Comisión	donación dada mediante Resolución de 29 de marzo de 1979, mediante la cual se resolvió autorizar la donación a favor del Sociedad "Socorro a la Infancia", para ser destinado a la construcción del edificio para el funcionamiento de un Centro de Asistencia Social, pues dicha institución no ha cumplido con el objeto de la donación; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.

9. IC-2018-180

Petición	Reversión de comodato.
Peticionario	Universidad Central del Ecuador.
Identificación del predio	Predio No. 803441, clave catastral 13206-06-002. Ubicado en la avenida Primera y calles Segunda y Tercera de la lotización "Carcelén".
Informes Técnicos	Oficio de 13 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio favorable. "() FICHA: 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL 1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO. 1.1 ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:



Página **10** de **17**



	ÁREA DE TERRENO: $5.182,00 \text{ m}^2 ()''$
	AKEA DE TEKKENO: 5.182,00 m² ()
	Oficio del 31 de enero de 2018, de Director Metropolitano de Gestión
	de Bienes Inmuebles del MDMQ, informe favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2017, de la Administración Zonal La
	Delicia: criterio legal favorable.
	Oficio de 10 de mayo de 2018, de la Procuraduría Metropolitana:
	criterio legal favorable.
D' (EAVORABLE was all Coursis Matsagalitana dais sin afasta la
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la
Comisión	autorización del comodato dada mediante Resolución 15 de mayo de
	1989, por la cual se resolvió autorizar la entrega en comodato del
	inmueble de propiedad municipal, a favor de la Facultad de
	Odontología de la Universidad Central del Ecuador, predio de la
	referencia, con las mejoras que pudieran haberse implementado.
	65 VIDS DI 57

10. IC-2018-181

Petición	Reversión de comodato.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 619343, con clave catastral 32508-24-019, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz, barrio Ejercito Nacional Segunda Etapa, Sector Quitumbe, de la parroquia Guamaní.
Informes Técnicos	Oficio de 7 de marzo de 2017, de la Administración Quitumbe: criterio favorable. Oficio de 20 de junio de 2017, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio favorable. Oficio de 27 de julio de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro: "() FICHA: 1 DE 1



Página 11 de 17



	DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL 1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO. 1.1 ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES: ÁREA DE TERRENO: 3.836,13 m² ()"
	Oficio de 9 de agosto de 2017, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ: informe favorable.
Informe Legal	Oficio de 15 de mayo de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización del comodato dada mediante Resolución 4 de agosto de 2005, a favor de la Fundación Patronato Municipal San José, predio de la referencia.

Petición	Reversión de comodato.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación	Predio No. 198792, clave catastral 10406-07-009, que se encuentra
del predio	ubicado en el pasaje sin nombre, interior de la Calle Julio
	Zaldumbide, barrio La Floresta, parroquia Mariscal Sucre
Informes	Oficio de 3 de marzo de 2017, de la Administración Eugenio Espejo:
Técnicos	criterio favorable.
	Oficio de 21 de julio de 2017, Director Metropolitano de Gestión
	Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe favorable.
	Oficio de 31 de marzo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro:
	"() FICHA: 1 DE 1





	DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL 1 DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO. 1.1 ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES: ÁREA DE TERRENO: 47,20 m² ()" Oficio de 4 de agosto de 2017, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: informe favorable.
Informe Legal	Oficio de 15 de mayo de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución de 13 de enero de 1991, a favor del Ministerio de Salud Pública y se revierta al patrimonio municipal el predio de la referencia.

b) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2018-184

Petición	Regularización de trazado vial.
Identificación del trazado	Centro Poblado de la Cabecera Parroquial de Pacto.
Informes Técnicos	Memorando de 22 de octubre de 2015, Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal La Delicia; criterio técnico favorable. Oficio de 11 de febrero de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Hábitat y Vivienda; informe técnico favorable, con las especificaciones constantes en el expediente. Oficio de 26 de junio de 2018 Administración Zonal La Delicia: informa sobre las vías que no pueden ser incluidas en la propuesta de regularización.



Página 13 de 17



Informe Legal	Oficio de 12 de noviembre de 2015, Directora Jurídica de la
	Administración Zonal La Delicia: criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe la
Comisión	regularización del trazado vial de la referencia, de conformidad con
	las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

2. IC-2018-236

Petición	Dejar sin efecto la aprobación de pasaje.
Peticionario	María Antonia Carvajal Guachamín.
Identificación	Pasaje colindante al predio No. 42801, ubicado en la parroquia
del trazado.	Cochapamba.
Informes	Oficio de 8 de junio de 2015, Administración Zonal Norte "Eugenio
Técnicos	Espejo": se ratifica en trazado aprobado.
	Oficio de 8 de noviembre de 2017, Administración Zonal Norte
	"Eugenio Espejo": ratifica su criterio técnico.
	Oficio de 3 de enero de 2018, de la Secretaría de Hábitat y Vivienda:
	recomienda mantener el pasaje existente.
Informe Legal	Oficio de 15 de mayo de 2018, de la Procuraduría Metropolitana:
e K v	manifiesta que en caso de ratificarse el trazado, la Administración
	Zonal deberá iniciar el proceso de declaratoria de utilidad pública de
	las áreas afectadas.
	DEGLATIONA PLE a la suit de la contra del la cont
Dictamen de	DESFAVORABLE, a la petición realizada, por lo tanto, se mantiene
Comisión	el pasaje Alborada habilitado con la respectiva sección típica que
	aprobó el Concejo Metropolitano de Quito en el Informe IC-98-515 de
	la Comisión de Planificación y Nomenclatura.

Petición	Aprobación de trazado vial.





Identificación	Trazado vial de la Av. Turubamba, tramo entre la calle Antonio		
del trazado	Villanueva y calle Susana Letor, sector Quitumbe.		
* (06: 1.40 1: 1: 1.201/ 4.1: 1: 1.7: 10 1: 1.1: 1.1:		
Informes	Oficio de 19 de julio de 2016, Administrador Zonal Quitumbe: criterio		
Técnicos	favorable.		
	Oficio de 17 de agosto de 2016, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones:		
	AVENIDA TURUBAMBA		
	TRAMO ENTRE LAS CALLES ANTONIO VILLANUEVA Y SUSANA LETOR		
	SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00 m		
	CALZADA: 10.00 m		
	ACERAS (2): 3.00m c/u		
	Oficio de 8 de agosto de 2018, Administrador Zonal Quitumbe: emite		
a	informe ampliatorio sobre predios que ocupan espacio público.		
Informe Legal	Oficio de 19 de julio de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de		
	la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.		
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado		
Comisión	vial de la referencia, conforme las especificaciones constantes en el		
	expediente, teniendo presente, que cuatro predios se encuentran		
	ocupando espacio público con sus cerramientos, los cuales deberán		
	retirarse para cumplir con la sección aprobada.		

Petición	Aprobación de trazado vial.	
Peticionario	Mario Oswaldo Vargas Herrera.	
×		





Identificación	Calles Obispo Díaz de la Madrid y Hernando Alcocer.
del trazado vial	
THE ACCESS VANCANCES	
Informes	Oficio de 22 de diciembre de 2015, de la Secretaría de territorio
Técnicos	Hábitat y Vivienda: criterio favorable, conforme especificaciones
	constantes en expediente.
	Oficio de 24 de octubre de 2016, Supervisora Metropolitano de la
	Agencia Metropolitana de Control: informa sobre expedientes
	sancionadores existentes.
	Official 22 days and de 2017 Administrator des Zenel Eugenie Econoies
	Oficio de 23 de marzo de 2017, Administrador Zonal Eugenio Espejo:
	criterio favorable.
	Oficio de 12 de junio de 2018, Directora de Gestión del Territorio de
	la Administración Zonal Eugenio Espejo: informe técnico favorable.
1	a reministración Zonar Bageino Espejo. Miorine tecnico involusien
	Oficio de 16 de julio de 2018, Supervisor Metropolitano de la Agencia
	Metropolitana de Control: informa ampliatorio sobre procesos
	administrativos sancionadores.
Informe Legal	Memorando de 28 de septiembre de 2015, Director Jurídico de la
	Administración Zonal "Eugenio Espejo": criterio legal favorable.
	Oficio 18 de julio de 2017, Subprocurador Metropolitano: criterio
	legal favorable.
.e	Oficio de 26 de junio de 2018, Dirección Jurídica de la Administración
T	Zonal "Eugenio Espejo": ratifica criterio legal favorable.
	Zonai Eugenio Espejo : Tatifica Citterio legal lavorable.
Dictamen de	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la
Comisión	aprobación de la propuesta de regularización vial de las calles de la
	referencia; solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera emita
	informe para ser presentado en el Concejo Metropolitano en el que se
	especifique a qué concepto corresponden los pagos realizados por el
	señor Mario Oswaldo Vargas Herrera propietario del inmueble
	ubicado en las calles Obispo Díaz de la Madrid Oe9-76 y Hernando
12	Alcocer, precisando el número de título, pagos parciales y pagos
	totales realizados según corresponda, de acuerdo a los comprobantes
N	de pago que obran en el expediente.
4/	





- IV. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformatoria a la Resolución del Concejo No. 028, que expide los criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado para la promoción de la participación ciudadana; y, resolución al respecto. (IC-2018-282)
- V. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformatoria de la Resolución No. C 215, de 29 de agosto de 2016, que reforma a la Resolución No. C 237, de 24 de noviembre de 2014, que contiene las disposiciones previas a la expropiación especial para la regularización; y, resolución al respecto.

Atentamente,

bg, Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

